



“Prácticas locales, vínculos y orden global
Perspectivas actuales para estudiar
las monarquías ibéricas”
Gibran Bautista y Lugo
p. 107-132

*Enfoques y perspectivas
para la historia de Nueva España*
María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
(Teoría e Historia de la Historiografía 15)

Primera edición impresa: 2021

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2022

ISBN de PDF: [en trámite]

<https://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

©2022: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<https://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

PRÁCTICAS LOCALES, VÍNCULOS Y ORDEN GLOBAL

PERSPECTIVAS ACTUALES PARA ESTUDIAR LAS MONARQUÍAS IBÉRICAS*

GIBRAN BAUTISTA Y LUGO

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

Durante los últimos veinte años, los estudios sobre la llamada Edad Moderna ibérica han experimentado cambios sustanciales. Por un efecto de la historiografía nacionalista, las investigaciones respecto a las Indias Occidentales en general, y referentes a Nueva España en particular, han evolucionado de forma paralela, profundizando en diversos aspectos culturales, económicos, jurídicos e institucionales, pero pocas veces en diálogo con aquellos cambios que han marcado la transformación historiográfica en relación con las monarquías ibéricas, sobre todo en el ámbito de sus múltiples aristas políticas y sociales. Esta contribución, como el libro en que se inscribe, ofrece un punto de vista acerca de las perspectivas actuales en que se estudian las monarquías ibéricas, con el propósito de tender puentes con las discusiones historiográficas, las fuentes y los enfoques que intersecan hoy día los estudios sobre Nueva España.

Frente a unos acontecimientos historiográficos que, en realidad se han producido, como todo conocimiento, a partir de aproximaciones discordantes, mediante rupturas, desarrollos complejos, pruebas, errores y por vías simultáneas, se impone la necesidad de una exposición que permita un grado de coherencia. Por tanto, resulta pertinente revisar diversos aportes que ha protagonizado

* Investigación realizada gracias al programa UNAM-PAPIIT IN403720. “Iberoamérica global: personas, saberes y cosas de las Indias Occidentales en el mundo. Siglos XVI-XVIII”, bajo la responsabilidad del autor de este capítulo.

la citada transformación historiográfica a partir de sus apuestas metodológicas, sus enfoques, las perspectivas y las posibilidades de conexión que han abierto, con base en tres ámbitos correspondientes a tres niveles de observación, registro e interpretación: a) de los “estados absolutos” a las “monarquías extendidas”, b) de los grupos de poder a los vínculos con diversas intensidades y c) de los sujetos a sus acciones.

De los “estados absolutos” a las “monarquías extendidas”

Con base en la reflexión acerca de la organización del gobierno, las formas de recaudación, la guerra y la justicia, se ha pasado de los sucesivos modelos de estado absoluto, militar y fiscal, al cuestionamiento de estas categorías para comprender las monarquías de los siglos XVI al XVIII.¹ Una primera fase de estos cambios se produjo en el marco del hispanismo inglés, en diálogo y debate con algunos exponentes del institucionalismo alemán, un recorrido que se podría caracterizar con base en las obras de Helmut Koenigsberger y Horst Pietschmann,² por una parte y, por otra, las de John Elliott, John Lynch, Anthony Pagden, Richard Kagan y Geoffrey Parker.³ Junto a estos referentes clásicos de la segunda mitad del siglo XX deben considerarse algunos esclarecidos historiadores del derecho

¹ Respecto a la crítica al “estado fiscal militar” véase Rafael Torres Sánchez, *Military Entrepreneurs and the Spanish Contractor State in Eighteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 2016.

² Helmut Koenigsberger, “Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe. *Dominium Regale* or *Dominium Politicum et Regale*”, *Theory and Society*, Springer, Amsterdam, v. 5, n. 2, 1978, p. 191-217; del mismo autor: “Republics and Courts in Italian and European culture in the Sixteenth and Seventeenth centuries”, *Past and Present*, Oxford University Press, Oxford, n. 83, 1979, p. 32-56; Horst Pietschmann, *El estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

³ John Elliott, *Imperial Spain, 1469-1716*, Londres, Edward Arnold, 1963; Anthony Pagden, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France, c. 1500-c. 1800*, New Haven, Yale University Press, 1995; Richard Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991; Geoffrey Parker, *The Dutch Revolt*, Harmondsworth, Penguin, 1985; John Lynch, *Los Austrias, 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2007.

en Hispanoamérica como Mario Góngora, Antonio Muro Orejón, Andrés Lira o Víctor Tau Anzoátegui.⁴ Estos profesores produjeron acuciosas investigaciones sobre el carácter jurídico y las dimensiones políticas de las Indias Occidentales en el marco de la monarquía de España, mientras la efervescencia por la historia económica y la etnohistoria opacaba la complejidad política de los mundos ibéricos que definieron el perfil de la primera edad conectada a escala global. Sus propuestas fueron recogidas y profundizadas por una destacada generación de historiadores quienes, con base en la pregunta por la desarticulación de las monarquías ibéricas y la ampliación del proceso de las revoluciones atlánticas al ámbito iberoamericano, reconocieron en sus ideas, instituciones y prácticas, herencias del pasado humanista, republicano y constitucional mediterráneo.⁵

Una segunda fase, más profunda, llevó a la comprensión de la configuración de entidades extendidas, supra regionales o planetarias, expuestas, desarrolladas y profundizadas por diversos historiadores, quienes cuestionaron las visiones estructuralistas acerca del gobierno de las monarquías ibéricas. Acerca de Portugal, principalmente Antonio Manuel Hespanha,⁶ en torno a Castilla y la penín-

⁴ Mario Góngora, *El estado en el derecho indiano: época de fundación (1492-1570)*, Santiago de Chile, Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1951; Antonio Muro Orejón, *Lecciones de historia del derecho Hispano-Indiano*, José Luis Soberantes (ptn.), Rafael Diego-Fernández (prol.), México, Miguel Ángel Porrúa, 1989; Andrés Lira, *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano: antecedentes novohispanos del juicio de amparo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971; Víctor Tau Anzoátegui, *Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del derecho indiano*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Historia del Derecho, 1992.

⁵ A los estudios precursores de Francois Xavier Guerra siguieron, entre otros, los de Antonio Annino, *America Latina. Dallo stato coloniale allo stato nazione*, 2 t., Milán, Franco Angelli, 1987; Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española*, Miguel Abelardo Camacho (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1996; Annick Lempérière, *Entre Dieu et le roi, la République: Mexico, XVII-XIXe siècle*, París, Belles Lettres, 2004; Brian Hamnett, *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002; Mónica Quijada, "From Spain to New Spain: Revisiting the Postestas Populi in Hispanic Political Thought", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California Press, Berkeley, v. 24, n. 2, 2008, p. 185-219; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución: poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

⁶ Antonio Manuel Hespanha, *As vésperas do Leviathan. Poder e instituições. Portugal sec. XVII*, 2 v., Lisboa, Almedina, 1986.

sula ibérica, Pablo Fernández Albaladejo y Xavier Gil;⁷ y respecto a los reinos italianos de la monarquía hispánica especialmente Giovanni Muto, Maria Antonietta Visceglia y Francesca Cantú, por citar sólo a los más destacados de una generación que abrevó del magisterio de Giuseppe Galasso.⁸ Para el ámbito del Mediterráneo, destacadísimamente Bartolomé Bennassar y Bernard Vincent (este último fundador del Grupo de Estudios Ibéricos de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París).⁹ Sobre Iberoamérica, Óscar Mazín, Ida Altman y Gregorio Salinero, cada uno por rutas distintas y en diálogo con historiografías diversas, han llevado a cabo esfuerzos pioneros en la comprensión de procesos políticos y culturales de las Indias Occidentales en su ámbito general y a partir de casos específicos.¹⁰ Así, de los motes “España” o “Portugal” modernos, la “Italia meridional” o los constructos cada vez más difíciles de aceptar como “México colonial” o “Perú colonial”, se ha buscado enfocar pueblos, ciudades, regiones, reinos, monarquías y, en general, mundos ibéricos, más allá del marco de comprensión de las visiones nacionales.

Las apuestas historiográficas citadas generaron un entorno propicio para la transformación radical de los estudios sobre los mundos ibéricos entre los siglos XVI al XVIII. En este marco, al filo

⁷ Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1992; Xavier Gil Pujol, *La fábrica de la monarquía. Traza y conservación de la monarquía de España de los reyes católicos a los Austrias*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2016.

⁸ Giovanni Muto, *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*, Nápoles, Edizione Scientifiche Italiane, 1980; Maria Antonietta Visceglia, *Identità sociali: la nobiltà napoletana nella prima età moderna*, Milán, Unicopli, 1998; Francesca Cantú, *Coscienza d’America: cronache di una memoria impossibile*, Roma, Edizioni Associate, 1992.

⁹ Bernard Vincent, *El río morisco*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València/Universidad de Granada/Universidad de Zaragoza, 2006; Bartolomé Bennassar, *La monarquía española de los Austrias: conceptos, poderes y expresiones sociales*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2006. Véase también Serge Gruzinski, *Les quatre parties du monde: histoire d’une mondialisation*, París, Martinière, 2006.

¹⁰ *México en el mundo hispánico*, 2 v., Oscar Mazín (ed.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000; Ida Altman, *Transatlantic Ties in the Spanish Empire: Brihuega, Spain, and Puebla, Mexico, 1560-1620*, Stanford, Stanford University Press, 2000; Gregorio Salinero, *Une ville entre deux mondes: Trujillo d’Espagne et les Indes au XVII^e siècle : pour une histoire de la mobilité à l’époque moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

del cambio de siglo tres esfuerzos colectivos, en principio desconectados y ocurridos en distintas latitudes, marcaron la pauta de lo que, en adelante constituiría una avalancha transformadora. El primero tuvo lugar en Zamora, Michoacán en 1998, bajo la coordinación editorial de Óscar Mazín, quien reunió un conjunto de contribuciones señeras en el número 73 de la revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, bajo el tema común de “La Monarquía Española. Grupos políticos locales ante la Corte de Madrid”.¹¹

La preocupación por lo local y lo general en la monarquía y la confluencia de dos generaciones de historiadores fueron la marca de aquel esfuerzo mexicano. Estas mismas preocupaciones y derroteros se produjeron un año más tarde, en el seno del seminario Floridablanca de la Facultad de Letras en la Universidad de Murcia, dirigido por Francisco Javier Guillamón Álvarez quien, junto a un entonces joven José Javier Ruiz Ibáñez, coordinaron el coloquio “Lo conflictivo y lo consensual en Castilla”, cuyas actas, publicadas dos años más tarde, significaron la apertura de nuevos caminos para profundizar sobre la naturaleza del poder político y la “constitución factual de la monarquía” en la estela del modernismo europeo y español.¹²

Un tercer esfuerzo casi simultáneo tuvo lugar en Italia, donde el pulso de una nueva generación de historiadores que articulaban los temas económicos con los políticos era marcado por un nombre: Gaetano Sabatini. Junto a la coordinación de Mario Rizzo y del propio Ruiz Ibáñez, en septiembre de 2000 se celebró el congreso internacional “*Le forze del principe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía*

¹¹ Óscar Mazín, “La Monarquía Española. Grupos políticos locales ante la Corte de Madrid”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, v. XIX, n. 73, 1998.

¹² Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez, *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla: sociedad y poder político, 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001. La noción “constitución factual” fue definida en José Ruiz Ibáñez, “Introducción: en la más hermosa de las aventuras”, en José Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Murcia, Universidad de Murcia, 1995, p. 11-31.

hispanica.”¹³ Esta reunión, así como las actividades del grupo de estudios *Europa delle Corti* y sus profundizadores en España e Italia,¹⁴ dieron un impulso inusitado al diálogo entre historiadores españoles, iberoamericanos e italianos que hasta entonces se cristalizaba en referentes de gran calidad, pero puntuales.¹⁵

En el mismo periodo, la profundidad de las búsquedas explicativas demostradas en las confluencias colectivas fue confirmada por contribuciones individuales de gran magnitud, como las de Tamar Herzog, Jean Frédéric Schaub, José Javier Ruiz Ibáñez o Manuel Herrero, por citar a cuatro de los actuales referentes de este cambio historiográfico.¹⁶ Sus obras han generado importantes derroteros de investigación nutridos por intensos debates y desafíos historiográficos de gran calado.

Esta explosión ha conducido a la aparición de nuevos enfoques, modelos explicativos y métodos de estudio. Todo ello da cuenta de la complejidad que implica estudiar cualquier proceso o acontecimiento, por local que sea, en este periodo. En ocasiones, se han producido interpretaciones y debates que han llevado a oposiciones aparentes y falsos problemas. Por ejemplo, la presunta oposición entre las nociones “monarquías compuestas” —enunciada

¹³ *Le forze del principe: recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica*, 2 v., José Javier Ruiz Ibáñez, Mario Rizzo, Gaetano Sabatini (coords.), Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

¹⁴ “*Famiglia*” del principe e famiglia aristocratica, Cesare Mozzarelli (comp.), Roma, Bulzoni, 1988.; Cinzia Cremonini, *Impero e feudi italiani tra Cinque e Settecento*, Roma, Bulzoni, 2012; Antonio Álvarez-Ossorio, *Milán y el legado de Felipe II: gobernadores y corte provincial en la Lombardía de los Austrias*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

¹⁵ *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Massimo Ganci y Ruggero Romano (eds.), Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria/Istituto di Storia Moderna, Facoltà di Lettere, 1991.

¹⁶ José Javier Ruiz Ibáñez, *Felipe II y Cambrai: El Consenso del pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política, 1595-1677*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999; Manuel Herrero Sánchez, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000; Jean-Frédéric Schaub, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares. Le conflit des juridictions comme exercice de la politique (1621-1640)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001; Tamar Herzog, *Upholding Justice: Society, State, and the Penal System in Quito (1650-1750)*, Michigan, The University of Michigan Press, 2004; de la misma autora, *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006.

por Königsberger y profundizada por Elliott—, “imperio negociado” —formulada por Jack Greene y retomada por Christine Daniels y Michael Kennedy— y la menos conocida de “aglomeración dinástica” —desarrollada por John Morrill—; así como la muchas veces referida “monarquías policéntricas” —formulada por los fundadores de Red Columnaria—.¹⁷ Se trata de interpretaciones que han resultado de problemas, fuentes y presupuestos distintos. De esta forma, la noción de monarquía compuesta resulta de la atención prestada por el profesor Elliott a los aspectos jurídicos y jurisdiccionales de la autoridad real en la constitución de los reinos;¹⁸ en tanto que las nociones de “imperio negociado” y “aglomeración dinástica” refieren formas de interacción entre grupos de poder, como los mercaderes o la nobleza, y representantes de la autoridad real a distintas escalas;¹⁹ cada caso en función de políticas dinásticas específicas, tanto dentro de los territorios de la monarquía como en sus relaciones con otras potencias. Las diversas expresiones sustentadas

¹⁷ John Elliott, “A Europe of composite monarchies”, *Past and Present*, Oxford University Press, Oxford, n. 137, 1992, p. 48-71; Jack P. Greene, *Negotiated Authorities: Essays in Colonial Political and Constitutional History*, Charlottesville, University Press of Virginia, 1994; *Negotiated Empires: Centers and Peripheries in the Americas, 1500-1800*, Christine Daniels y Michael Kennedy (eds.), Abingdon, Routledge, 2002; John Morrill, “*Uneasy lies the head that wears a crown*”, *Dynastic crises in Tudor and Stuart Britain, 1504-1746*, Reading, University of Reading, 2005; *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruíz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds.), Falmer, Sussex Academic Press/Centro de História de Além Mar/Universidade Nova de Lisboa/Fundación Séneca/Red Columnaria, 2012.

¹⁸ Véase el desarrollo de esta noción en Francisco Xavier Gil Pujol, “Visió europea de la monarquía espanyol acom a monarquia composta, segles XVI i XVII”, *Recerques: Història, economia i cultura*, Publicacions de la Universidad de Valencia, Valencia, n. 32, 1995, p. 19-43. También Francisco Xavier Gil Pujol, “Del Estado a los lenguajes políticos, del centro a la periferia. Dos décadas de historia política sobre la España de los siglos XVI y XVII”, en *El Hispanismo angloamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre historia, arte y literatura españolas (siglos XVI-XVIII)*, José Manuel de Bernardo Ares (coord.), Madrid, Caja Sur, 2001, v. 2, p. 883-918.

¹⁹ Morrill ha afinado su idea de “aglomeración dinástica” en los últimos años. Véase Robert von Friedeburg y John Morrill “Introduction: Monarchy Transformed”, en *Monarchy Transformed: Princes and their Elites in Early Modern Western Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017, p. 1-14. En relación con los grupos de mercaderes y nobles que se beneficiaron y propiciaron la extensión de la monarquía véanse los casos expuestos en *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica*, Bartolomé Yun Casalilla (ed.), Madrid, Marcial Pons Historia, 2009.

en el policentrismo se basan en el examen de prácticas concretas de organización del gobierno y la administración de la justicia, así como en prácticas discursivas que registraban las aspiraciones de quienes tomaban decisiones a escala local y que se desplegaban en distintos territorios —en función de las condiciones sociopolíticas constituyentes de los actores, pero con base en una misma lógica general fincada en la autoridad y legitimidad del rey.²⁰

Cada una de estas aproximaciones ha expresado condiciones similares del contorno en que se desenvuelven sus respectivos objetos de estudio, lo que apunta la complejidad en la definición de la naturaleza política de las monarquías ibéricas. Con ello han creado rutas de exploración complementarias para comprender los fenómenos que se produjeron en cualquiera de sus reinos y territorios. Consecuencia básica de las coincidencias de fondo que rodean las nociones citadas es su tendencia a comparar los conglomerados monárquicos. Si bien esta perspectiva ha resultado especialmente prolífica en el caso de las monarquías tradicionalmente concebidas en occidente,²¹ también se han formulado rutas de comparación de prácticas de cohesión que configuraron grandes formaciones políticas a escala mundial de forma simultánea, como lo fueron las monarquías ibéricas, el imperio turco otomano y la China de los Ming y Qing.²²

²⁰ Véanse tanto las prácticas discursivas en *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII)*, Manuel Herrero Sánchez (ed.), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2017, en especial el prólogo de Giovanni Levi, como las acciones concretas de defensa y organización de la guerra en las fronteras y en las ciudades de las monarquías ibéricas en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.

²¹ John Elliott ha puesto de manifiesto esta tendencia tanto en su *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Madrid, Taurus, 2008 como en su última obra, *Catalanes y Escoceses. Unión y discordia*, Madrid, Taurus, 2018. Si bien su primer ejercicio comparativo puede leerse en John Elliott, *Richelieu and Olivares*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984; El planteamiento metodológico de John Elliott fue presentado por primera vez en el primer congreso *Historia a debate*, organizado en 1993 por Carlos Barros; posteriormente, el texto fue traducido por Óscar Mazín y Paul Kersey en John Elliott, “La historia comparativa”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, v. XX, n. 77, 1999, p. 229-247.

²² Sobre el lejano Oriente véase Dennis Flynn y Arturo Giráldez, “China and the Spanish Empire”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American*

Como resultado de la imbricación de estos ámbitos de estudio, los nuevos aportes sobre la formación de los mundos ibéricos y su organización socio política durante los siglos XVI al XVIII han confluído en preocupaciones más generales sobre el carácter de los acontecimientos y procesos que durante estos periodos transformaron la concepción del mundo y promovieron su integración. Así, los últimos aportes individuales y colectivos ofrecen interpretaciones comprensivas y dan cuenta del lugar primordial que tuvieron los mundos ibéricos en la formación de la economía global y en las conexiones que produjeron nuevos saberes, prácticas de comunicación, circulación y consumo.²³ Tales confluencias han formulado nuevas perspectivas de largo alcance sobre el pasado, el presente y los futuros de la organización política en los territorios iberoamericanos.

De “grupos de poder” a sistemas de relacionales

En otro registro, la definición de sujetos históricos con base en su adscripción corporativa, su lugar de nacimiento, su calidad social o su desempeño como parte de la estructura administrativa de las monarquías ha dado paso a la investigación sobre sus acciones, circulación, lazos de interés y trayectorias.²⁴ Estas transformaciones,

Economic History, Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, v. 14, n. 2, 1996, p. 309-338. En relación con el imperio otomano, un referente clave es el de Karen Barkey, *Empire of Differences. The Ottomans in Comparative Perspective*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008. En los últimos años, el impulso comparativo y la difusión de las interpretaciones policéntricas han confluído en diversos grupos de trabajo, seminarios y obras colectivas, entre las que destacan *Monarquías Ibéricas em Perspectiva Comparada (Sécs. XVI-XVIII). Dinâmicas Imperiais e Circulação de Modelos Administrativos*, Ângela Barreto Xavier, Federico Palomo, Roberta Stumpf (org.), Universida de Lisboa-Instituto de CiênciasSociais, 2018; así como *Global History and New Polycentric Approaches. Europe, Asia and the Americas in a World Network System*, Manuel Pérez García y Lucio de Sousa (eds.), Singapur, Palgrave Macmillan, 2018.

²³ *The Iberian World: 1450-1820*, Abingdon, Fernando Bouza, Pedro Cardim, Antonio Feros (eds.), Routledge, 2019; Bartolomé Yun-Casalilla, *Iberian World Empires and the Globalization of Europe 1415-1668*, Singapur, Palgrave MacMillan, 2019.

²⁴ La referencia fundamental es *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, Juan Luis Castellano y Jean-Pierre Dedieu (dirs.), París, Centre National de la Recherche Scientifique Éditions, 1998. Una reflexión sobre la trayectoria

en su conexión con los estudios sobre las formas correspondientes de pensamiento político, del ejercicio de la justicia y de la creación de privilegios, han llevado también a problematizar el carácter de las sociedades de aquellos mundos. De la imagen totalizante de las corporaciones, los estamentos y los grupos étnicos y raciales se pasó a la idea de grupos de poder y después, a la constatación de vínculos horizontales y verticales entre individuos, sistemas relacionales mucho más maleables y difíciles de captar en las fuentes, pero que resultan centrales en la configuración del entramado sociopolítico y explican la naturaleza cambiante de las monarquías y de sus jerarquías de poder y autoridad. Como lo han señalado tanto Michel Bertrand como Jean-Frédéric Schaub, esta perspectiva social de la organización política del pasado se debe a la recuperación de las categorías formuladas por Norbert Elías, especialmente la noción de “configuración” y la dinámica entre establecidos y marginales.²⁵

El análisis de sistemas relacionales ha sido profundizado en historia por los estudios sobre el personal administrativo de la monarquía de España dirigidos por Jean Pierre Dedieu, así como por destacadas investigaciones conducidas por Michel Bertrand, para Guatemala y Nueva España; Zacarías Moutoukias, para el Río de la

del grupo en Jean-Pierre Dedieu, “Las razones de un éxito. El grupo PAPE (Personal político y administrativo de España)”, en *Gobernar y reformar la monarquía. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI-XIX*, Michel Bertrand, Francisco Andújar, Thomas Glesener (eds.), Valencia, Albatros, 2017, p. 21-31. Para el siglo XVIII peninsular, el referente principal es Francisco Andújar, *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004. La obra paradigmática para Nueva España es de Michel Bertrand, *Grandeur et Misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne (XVIIe-XVIIIesiècles)*, París, Publications de la Sorbonne, 1999 (edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 2011).

²⁵ El planteamiento teórico de Elías Norbert en *La société des individus*, París, Fayard, 1991. También, *Qu'est-ce que la sociologie?*, La Tour d'Aigues, Presses-Pockett, 1993. Elías aplicó sus nociones al estudio de *La sociedad cortesana*, Guillermo Hirata (trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Véase Norbert Elías y John L. Scotson, *The Established and the Outsiders: A Sociological Enquiry into Community Problems*, Londres, Frank Cass and Company, 1965. Las aplicaciones de Bertrand y Schaub, respectivamente: Michel Bertrand, “Réseaux sociaux et politiques: Configurations sociales et jeux politiques aux confins de l'empire espagnol”, *Annales histoire, sciences sociales*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, n. 4, 2007, p. 855-884; Jean-Frédéric Schaub, “La macula como recurso político en las sociedades ibéricas de la época moderna”, en *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini (eds.), Madrid, Fondo de Cultura Económica/Red Columnaria, 2019, p. 61-84.

Plata; y Pilar Ponce Leiva, para la Audiencia de Quito, por citar tres referentes de gran influencia en los derroteros actuales.

De esta rica y múltiple miriada de experiencias ha emergido la noción de “convención monárquica”, herramienta conceptual que debe tenerse en cuenta a la hora de proyectar nuevas aproximaciones al carácter y naturaleza política de las monarquías ibéricas y sus territorios, como lo ha señalado Zacarías Moutoukias.²⁶ En este ámbito se ha transitado de la prosopografía al estudio de los vínculos entre personas. Las exploraciones han pasado de la aplicación de los métodos de las ciencias sociales a la historia, a la formulación de caminos propios, definidos por las características de las fuentes de la administración real.²⁷ Con todo, para comprender la proyección de estas herramientas y su utilidad, resulta indispensable advertir sus antecedentes, de referencia fundamental en el ámbito de las ciencias sociales y las contribuciones interdisciplinarias.

En primer lugar, resulta conveniente señalar que, en el ámbito de los sistemas relacionales, desde sus primeros planteamientos se ha advertido la necesidad de conocer el límite general de una polaridad de vínculos, lo que usualmente se nombra “red total” dentro de un sistema. Esta necesidad fue señalada desde 1969 por John

²⁶ Jean-Pierre Dedieu, *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010. Sobre la utilidad del término véase Zacarías Moutoukias, “Instituciones, redes personales y cambio institucional. Una reflexión a partir de la noción de convención”, en *Gobernar y reformar la monarquía...*, p. 95-122.

²⁷ Los principales referentes metodológicos de sistemas relacionales en ciencias sociales han sido expuestos por Stanley Wasserman y Katherine Faust, *Social Network Analysis. Methods and Applications*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994. También véase Brea L. Perry, Bernice A. Pescosolido y Stephen P. Borgatti, *Egocentric Network Analysis: Foundations, Methods, and Models*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018. En cuanto al análisis de sistemas relacionales aplicado a la historia véase Michel Bertrand y Claire Lemercier, “Introducción: ¿en qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?”, *Redes: Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Universitat Autònoma de Barcelona: Departament d'Antropologia social i cultural, Barcelona, v. 21, n. 1, 2011, p. 1-12; también Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista complutense de Historia de América*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, v. 34, 2008, p. 15-42. Como lo ha señalado Michel Bertrand, en la aplicación de los instrumentos del análisis relacional a la historia, resulta central tener en cuenta los aportes de John F. Padgett y Christopher K. Ansell, “Robust Action and the Rise of the Medici, 1400-1434”, *The American Journal of Sociology*, The University of Chicago Press, Illinois, v. 98, n. 6, 1993, p. 1259-1319.

Barnes, en su contribución a *Social Networks in Urban Situations*, aquella colección de textos sobre las relaciones interpersonales en los pueblos de África Central editada por el profesor Clyde Mitchell en la Universidad de Zambia, un verdadero hito fundacional para la teoría de redes.²⁸ Barnes exponía entonces que sólo el conocimiento de la totalidad de la red de vínculos podría indicar la dimensión e importancia de una determinada centralidad o intermediación entre distintos nodos.

Así, al adaptar el enfoque relacional a la historia de las monarquías ibéricas no basta con explorar relaciones egocentradas; resulta pertinente y necesario comprender que éstas, en principio, constituyen sólo una parte de la red total, por más que resulte sólo probable atisbarla. Lo anterior nos coloca en la necesidad, por una parte, de comprender que las prácticas trascienden las jurisdicciones, como lo ha señalado Michel Bertrand y, por otra, de ampliar los límites territoriales de los estudios, tanto en el ámbito general europeo, como en el americano y, aún más, el asiático.

En segundo lugar, desde otro ámbito científico, pero concordante, en 1998, Duncan Watts y Steven Strogatz, dos físicos teóricos de la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York, publicaron en la revista *Nature* el artículo “Collective dynamics of a ‘small-world’ networks”.²⁹ Aunque su argumento se inspiró en los experimentos que Stanley Milgram publicó en los años sesenta sobre los seis grados de separación que articulan una red de amigos, estos físicos describieron las bases matemáticas y los límites aleatorios de las dinámicas que vinculan conjuntos contiguos de relaciones, en distintas escalas a través de trayectorias no lineales, es decir, ni completamente regulares ni completamente aleatorias. Su modelo fue probado para distintos tipos de redes que se producen en la naturaleza y la sociedad, con especial referencia a la forma que

²⁸ John A. Barnes, “Networks and political process”, en *Social Networks in Urban Situations. Analyses of Personal Relationship in Central Africa Towns*, J. Clyde Mitchell (ed.), Institute of African Studies, University of Zambia/Manchester University Press, Manchester, 1969, p. 51-76.

²⁹ Duncan J. Watts y Steven H. Strogatz, “Collective dynamics of ‘small-world’ networks”, *Nature*, Nature Research, Springer Nature, Londres, v. 393, 1998, p. 440-442.

adopta la propagación de las epidemias. La contribución de Watts y Strogatz generó un gran impacto entre los estudiosos de redes en el ámbito de la física estadística, la neurobiología, la termodinámica, la etología y las ciencias ambientales, quienes asociaron a sus investigaciones las discusiones teóricas sobre sistemas complejos.³⁰ Algo similar, aunque menos trascendental, ocurrió en las ciencias sociales, pero en historia aquel interesante texto ha sido poco conocido.

Las redes caracterizadas por su no linealidad —cuyos vínculos se producen entre el grado máximo de regularidad y el grado máximo de aleatoriedad— están determinadas por las dinámicas que ponen en relación vértices —o nodos— cuya naturaleza puede ser diversa, pero sus vínculos parecidos, lo importante es su movimiento, la dinámica de sus conexiones, su unidad son las interacciones.

Las gráficas que suelen acompañar estos estudios muestran actores en relación, su contenido concreto se determina por una práctica, un tipo de acción cruzado por las coordenadas clásicas, tiempo y espacio, que le da sentido a los vínculos encontrados y determina el papel de los actores en la trama, por encima de su carácter corporativo. Lo anterior se puede observar en estudios como los de José María Imízcoz para los vascos en diversos territorios de la monarquía, Francisco Andújar para la formación de clientelas con base en el mercado de mercedes de hábitos de las órdenes militares, Pilar Ponce en relación con los oficiales reales de la Audiencia real de Quito, o Martín Wasserman para el Río de la Plata.³¹

³⁰ Para una definición interdisciplinaria y empírica véase Rolando García, *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Barcelona, Gedisa, 2006.

³¹ José María Imízcoz Beunza, “Entre apertura y ‘enclavamiento’. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)”, *Príncipe de Viana*, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Deporte Dirección General de Cultura/Institución Príncipe de Viana, Pamplona, año 76, n. 261, 2015, p. 137-176; Francisco Andújar Castillo, “Redes de amistad, paisanaje y venalidad de limeños en torno a los hábitos de Órdenes Militares a finales del siglo XVII”, *Revista de Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, v. LXXVIII, n. 272, 2018, p. 79-112; Pilar Ponce Leiva, “Versatilidad social y poderes múltiples en la América colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, publicado en línea el 5 de enero de 2007, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/3231> (consulta: 27 de abril del 2021); Martín Wasserman, *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, Madrid, Prometeo Libros, 2018.

Diversos estudios realizados por grupos de trabajo que enlazan esfuerzos de la Universidad Libre de Berlín, el Instituto Mora, la Casa de Velázquez, El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México han revelado la importancia de las redes de negocios y los vínculos interpersonales como parámetros para medir la relación entre espacios locales y circulación global, frente a los consagrados lazos fuertes de las remesas de metal. Los estudios sobre redes de negocios han demostrado el peso de las relaciones de confianza para promover el crédito, la circulación de mercancías y la promoción de agentes, cuyas acciones ponían coto a los privilegios corporativos. La referencia a Mark Granovetter y su clásico artículo sobre la fortaleza de los lazos débiles es obligada.³² Ya desde 1973, el sociólogo norteamericano señaló la necesidad de reconocer la influencia decisiva de cierto tipo de vínculos en la construcción de lo social que habían sido ignorados por los grandes modelos estructurales o funcionales. Los estudios históricos recientes sobre los mundos ibéricos, sus redes, su carácter planetario y sus expresiones políticas ofrecen argumentos suficientes para comprender que la distinción entre lazos fuertes y lazos débiles que encerraba una visión del pasado, materialista o liberal, fundada en los parámetros del estado nacional.

Frente a ello, los estudios relacionales describen la importancia material de los lazos que unen a las personas en sus distintas redes: el crédito y la distribución mercantil, la conducción de caudales y la negociación fiscal, el prestigio y las dotes matrimoniales, la promoción y circulación de privilegios y mercedes. En cada caso lo que salta a la luz es la importancia de definir los vínculos por su contenido material concreto, es decir, por las prácticas que los sustentan, que les dan realidad. Por ello, no basta con establecer que dos personas están en relación porque son parientes o porque se escriben cartas, es indispensable identificar la acción concreta que los vinculaba y si los volvía solidarios o adversarios.

³² Mark S. Granoveter, “The Strength of Weak Ties”, *American Journal of Sociology*, The University of Chicago Press, Illinois, v. 78, n. 6, 1973, p. 1360-1380.

Ahora bien, el conocimiento acumulado sobre sistemas relacionales del pasado resulta central para comprender la arquitectura política de las monarquías y los imperios. La definición de grupos a partir de la prosopografía o de los marcos jurídicos de las corporaciones nos impide ver su capilaridad, los alcances de los vínculos de sus miembros y, sobre todo, las prácticas que estuvieron en su génesis.³³ En cambio, las nociones resultantes de investigaciones acerca de la formación de grupos de poder, ha privilegiado la experiencia de los actores como condición, primero para la formación de corporaciones y luego para comprender su capacidad de intermediación entre las autoridades reales, otros actores de los reinos y súbditos de la monarquía, desde una perspectiva distinta a la de la corona. Si, en consecuencia, reflexionamos sobre los alcances a los que estas nociones podrían llevar, resulta pertinente ponderar los límites de su carácter corporativo e indagar sobre la diversidad de prácticas que colocaron a los diversos cuerpos entre la autoridad real y los súbditos, ya fuesen entendidos como vecinos, tributarios de diverso tipo, compradores o vendedores. Conviene entonces distinguir entre grupos de poder, maleables, sujetos a la dinámica de los vínculos no formales y corporaciones, definidas por un espacio jurisdiccional y unas constituciones. Aquellos fueron condición de éstas, como lo muestran los trabajos sobre cabildos seculares en la tradición de Luis Navarro,³⁴ cabildos catedrales³⁵ y las corporaciones mercantiles.³⁶

³³ Un panorama actualizado lo ofrece Rodolfo Aguirre Salvador, “La prosopografía y el estudio de instituciones, corporaciones y grupos en el imperio español”, en un capítulo de la presente obra.

³⁴ *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales. Homenaje a Luis Navarro García*, Manuela Cristina García Bernal y Sandra Olivero Guidobono (coords.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.

³⁵ Óscar Mazín, *Gestores de la Real Justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid, I. El ciclo de México: 1568-1640*, México, El Colegio de México, 2007 y *II. El ciclo de las Indias. 1632-1666*, México, El Colegio de México, 2017.

³⁶ Hilario Casado Alonso, “El comercio de Nueva España con Castilla en época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. LXI, n. 3, 2012, p. 935-993; Béatrice Perez, *Les marchands de Séville. Une société inquiète (XVe-XVIIe siècles)*, París, Presses de l’Université Paris-Sorbonne, 2016; Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; Ana

En efecto, la tensión entre actor y corporación está definida precisamente por el carácter de sus acciones, en relación con la corporación y por fuera de ella. Lealtad, cooperación y confianza operan en la constitución de grupos de poder con objetivos no explícitos, que los historiadores podemos estudiar, y para ello la teoría de redes ha demostrado ser una herramienta eficaz. En razón de ello, vale considerar el contenido concreto de un sistema relacional, el sentido de su flujo, así como sus transformaciones como base para describir vínculos y relaciones en sí mismos, comunidades de intereses concretos con sus propios imaginarios y formas de concebir el mundo, y no como antecedentes de grupos de identidad nacional o regional.

La atención a los vínculos permite comprender la dinámica de los grupos de poder locales y captar cómo ésta incidió en las transformaciones del orden monárquico a escala regional, sin necesidad de recurrir *a priori* a categorías cargadas por la historiografía y las ciencias sociales como “identidad”, “estamento”, “clase” o “elite”. Frente a ello, el estudio de grupos y corporaciones desde los vínculos a partir de las prácticas o acciones que ponen en relación personas permite reconocer el grado de incertidumbre, una característica cualitativa que puede pasar desapercibida cuando nos proponemos cuantificar, pero que es determinante en las dinámicas *estructurantes* y en las transformaciones del sistema relacional.

De los sujetos a las acciones

Los estudios sobre el papel de los validos, así como el de los ministros de los consejos, los jueces, los oficiales reales a lo largo y ancho de las diversas jurisdicciones que componían los mundos ibéricos y en diversos periodos han puesto el acento en sus trayectorias y su peso

Crespo Solana, *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Córdoba, Universidad de Córdoba/Caja Sur, 2009; *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, Guillermina del Valle, Antonio Ibarra (coords.), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

en la toma de decisiones.³⁷ En especial, la atención a las carreras de los oficiales reales ha pasado del tradicional método prosopográfico a la ponderación de trayectorias colectivas o individuales, vidas particulares y enlaces que, en su especificidad revelan las características generales del mundo en que se movían. Se ha revalorado la biografía como estrategia narrativa para identificar, desde el actor y sus acciones, aspectos clave para comprender sus contextos vitales.

Desde la perspectiva de las prácticas políticas de los indios, sus corporaciones y sus movimientos, los aportes desde Iberoamérica han sido pioneros. Estudios como los de Margarita Menegus, Bernardo García Martínez, Scarlett O’Phelan, Felipe Castro y, más recientemente, David Tavárez y Brian Owensby han iluminado aspectos de la historia colonial de los indios en Nueva España y en Perú. Tanto su acción ante la justicia, que llevó a la creación de foros especiales, como su capacidad de resignificación de las instituciones concejiles e, incluso, su papel fundamental en las conquistas y en el establecimiento de formas específicas de cristianismo en el Nuevo Mundo se han considerado como un rasgo característico general de la organización política de las Indias Occidentales.

La diversidad de enfoques sobre los sujetos históricos permite pensar el papel de las acciones en la constitución de grupos, corporaciones, vínculos entre personas y su impacto en las relaciones políticas a distintas escalas, hasta llegar al problema de la conservación, transformación y desarticulación de las monarquías. En este sentido, los estudios sobre las formas de representación formal e informal, procuración de justicia y, en general, comunicación política a distancia entre las cortes reales y los diversos territorios han tenido un papel destacado.

Desde otra perspectiva, el papel de agentes, navegantes, embajadores y actores que se definían en relación con y frente a la

³⁷ Antonio Jiménez Estrella, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI. La capitánía general de Granada y sus agentes*, Granada, Universidad de Granada, 2004; *Servir al rey en la monarquía de los Austrias: medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Alicia Esteban Estringana (ed.), Madrid, Sílex, 2012; *Oficiales reales. Los ministros de la Monarquía católica (siglos XVI y XVII)*, Juan Francisco Pardo Molero y Manuel Lómas Cortés (coords.), Valencia, Universidad de Valencia, 2012.

monarquía del rey de España, sobre todo durante el periodo de unión de coronas, ha sido señalado de forma ejemplar por estudios como los emprendidos por Jocelyn Hillgarth, desde el ámbito angloamericano, y José Javier Ruiz Ibáñez, desde el iberoamericano.³⁸

Las acciones registradas en diversos tipos de fuentes definen la naturaleza de los vínculos y su papel en la configuración de una determinada jurisdicción, así como la constitución misma del entramado judicial.³⁹ Ha sido en este ámbito y desde el estudio de las prácticas, donde se ha identificado la naturaleza conflictual y, por tanto, siempre empalmada y negociada, de la organización política de las monarquías, como lo señaló hace casi veinte años Jean-Frédéric Schaub.⁴⁰ En estas intersecciones cabe resaltar que los aportes acerca de la cooperación y competencia entre corporaciones, personas y grupos, así como su medición mediante diversas técnicas relacionales (centralidad e intermediación) han sido determinantes para explicar el grado y los instrumentos de cohesión que subyacen en las monarquías ibéricas a diversas escalas, en la integración de ciudades, regiones y reinos;⁴¹ al igual que en dinámicas de circulación de personas, valores y saberes.⁴²

Los estudios sobre el personal militar y administrativo, tanto en tiempos de los Austria⁴³ como en tiempos de los Borbón, desde la

³⁸ Jocelyn N. Hillgarth, *The Mirror of Spain, 1500-1700. The Formation of a Myth*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2000; José Javier Ruiz Ibáñez, “Les acteurs de l’hégémonie hispanique, du monde à la péninsule Ibérique”, *Annales histoire, sciences sociales*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, v. 69, n. 4, diciembre de 2014, p. 925-954.

³⁹ Darío Barrera, *Abrir puertas a la tierra: microanálisis de la construcción de un espacio político, Santa Fé, 1573-1640*, Santa Fe, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa, 2013; Tomás Mantecón Movellán, *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del antiguo régimen*, Santander, Universidad de Cantabria/Fundación Marcelino Botín, 1997.

⁴⁰ Schaub, *Le Portugal...*

⁴¹ Arrigo Amadori, *Negociando la obediencia: gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

⁴² José Carlos de la Puente Luna, *Andean Cosmopolitans. Seeking Justice and Reward at the Spanish Royal Court*, Austin, University of Texas Press, 2018.

⁴³ *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa Moderna, 1500-1700*, 2 v., Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Laberinto/Fundación Mapfre, 2006.

revolución metodológica de Jean Pierre Dedieu hasta la sistematización en la comparación de fuentes de Antonio Jiménez Estrella en plena hegemonía imperial,⁴⁴ el estudio de las acciones de defensa en el Mediterráneo y el Atlántico, renovado por Valentina Favaro⁴⁵ o el microanálisis de Javier Kraselsky en las postrimerías del orden monárquico en el Río de la Plata, demuestran que la guerra era una práctica vinculante. Ésta determinó los alcances y límites de la configuración de las monarquías, desde el sentido de las redes que definieron los éxitos del siglo XVI, los equilibrios del XVII y la desarticulación de la monarquía en diversas regiones durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.⁴⁶

La conjunción de estas perspectivas ha mostrado entre sus mejores frutos el estudio de las redes clientelares en torno a las concesiones reales de todo tipo, especialmente de las órdenes militares de la mano de Francisco Andújar desde la Universidad de Almería, y Fernanda Olival, desde la de Lisboa.⁴⁷ Asimismo, se ha abonado en la comprensión de las continuidades y cambios en las redes clientelares, así como en las formas de justificación de la organización de la Hacienda real, en el paso de la administración de los Austria a los Borbón, tanto en la Península, como en los reinos italianos y en el imperio portugués. De aquella conjunción de enfoques abrevan también los estudios sobre el gobierno a distancia, que han cobrado una gran relevancia para comprender las monarquías ibéricas desde Filipinas bajo Nueva España y después, así como desde la centralidad de Goa en el gobierno del *estado da India*.

⁴⁴ *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII): nuevas perspectivas*, Antonio Jiménez Estrella y Francisco Andújar (eds.), Granada, Comares, 2007.

⁴⁵ Valentina Favaro, *La modernizzazione militare nella Sicilia di Filippo II*, Palermo, Associazione Mediterranea, 2009. De la misma autora, *Pratiche negoziali e reti di potere. Carmine Nicola Caracciolo tra Europa e America (1694-1725)*, Soveria Mannelli, Rubbetino, 2019.

⁴⁶ Véanse las aportaciones en *Cambio institucional y fiscalidad: Mundo hispánico, 1760-1850*, Michel Bertrand y Zacarias Moutoukias (eds.), Madrid, Casa de Velázquez, 2018.

⁴⁷ *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Francisco Andújar Castillo y María del Mar Felices de la Fuente (coords.), Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Fernanda Olival, *The Military Orders and the Portuguese Expansion (15th to 17th Centuries)*, Peterborough, Baywolf Press, 2018.

El estudio de las prácticas locales en la formación de actores, corporaciones, grupos y redes lleva a la consideración de la acción como unidad dinámica para comprender las monarquías ibéricas. Lo anterior ha resultado imprescindible para los estudios acerca de los oficiales reales y la circulación de personas y creación de redes clientelares en tramas muy extendidas a lo largo y ancho de los territorios de la monarquía, más allá de sus jurisdicciones.

La fortaleza de los vínculos de confianza, considerados tradicionalmente débiles, se debe a su centralidad en las prácticas mediadoras que construían todos los días la realidad política de los mundos ibéricos, ya lo definamos como monarquía compuesta,⁴⁸ policéntrica,⁴⁹ imperio poroso o negociado.⁵⁰ Así, los mediadores locales pueden entenderse como nodos egocentrados que articulan a los de abajo, tributarios o pecheros, con los grupos de poder, los oficiales reales y el sistema cortesano. Sus prácticas se extienden en los mundos ibéricos y determinan los alcances y límites del régimen monárquico, más allá de su ámbito dinástico, cortesano o doctrinal. Lo anterior conduciría entre otras asignaturas, a distinguir la imagen de la corona como referente de la autoridad real, distinta de “monarquía” como régimen no emanado de la voluntad de una sola persona o un grupo de personas, resultado no sólo del conflicto entre jurisdicciones, también de las prácticas de intercambio entre poderes no constituidos formalmente, es decir, sistemas relacionales. Desde esta perspectiva, la constitución de actores y sus negocios, resulta determinante para comprender la complejidad del mundo que construyeron.

Los sujetos involucrados en estos estudios entraban en relación entre sí, a partir de acciones que trascendían sus objetivos o los enfrentaban; cooperación y competencia son la constante en las sociedades de aquellos tiempos... y de éstos.⁵¹ Lo que nos lleva

⁴⁸ Helmut Koenigsberger, *La práctica del imperio*, Madrid, Revista de Occidente, 1974; Elliott, “A Europe of Composite Monarchies...”, p. 48-71.

⁴⁹ *Polycentric Monarchies...*, p. 9-11.

⁵⁰ *Las redes del imperio...*; Referencias generales a la noción de capilaridad política en Michel Foucault, *Microfísica del poder*, 2da. ed., Julia Varela y Fernando Alvarez-Uría (ed. y trad.), La Piqueta, Madrid, 1979.

⁵¹ Véase por ejemplo, *Lo conflictivo y lo consensual...*

a comprender la naturaleza dinámica de los vínculos: los socios compiten; las parejas y los amigos se pelean; el divorcio y las segundas, terceras, cuartas nupcias son la constante del matrimonio; los vecinos cambian de residencia; los aristócratas comercian; las autoridades negocian y los revolucionarios se vuelven gobierno. La centralidad de las acciones en el estudio de redes nos permite estudiar las continuidades y los cambios, sus gráficas representan dinámicas, no estructuras.⁵² La acción y el conflicto en que se produce, constituye a los actores. Los vínculos no sólo son solidarios, las acciones de guerra y los pleitos conectan a grupos de adversarios, como lo ha señalado últimamente Atzin Bahena en sus tesis sobre las conquistas de los Altos de Chiapas en el siglo XVI.⁵³

Desde la perspectiva de las prácticas, la trama de vínculos interpersonales directos e indirectos que han presentado estos estudios está siempre abierta a múltiples posibilidades; se expande, se contrae, se transforma, sus nodos de centralidad e intermediación se trasladan, puede desaparecer o integrarse en una trama mayor. Los lazos extendidos que dan forma a los negocios, el gobierno y la justicia son la argamasa en que se conectaban todos los días unos mundos que, de otra forma, permanecerían separados. En ambos lados del Mediterráneo, el Atlántico y el Pacífico, desde luego, como lo muestran las más recientes investigaciones; pero esta consideración vale también para la relación entre pueblos, villas y haciendas, geografías extendidas en los espacios mineros y agropecuarios de los mundos ibéricos y su relación con los centros urbanos desde Bruselas hasta Manila, desde Lisboa hasta Goa, pasando por Madrid, Sevilla, Génova, Nápoles, México, Lima y San Salvador de Bahía, donde se concentraban capitales, poblaciones y mercancías de todo el mundo.

⁵² Este comentario establece un diálogo con las imprescindibles nociones teóricas y metodológicas expuestas por Zacarías Moutoukias en “Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Hamburg University Press, Hamburgo, v. 39, n.1, 2002, p. 69-102.

⁵³ Atzin Bahena Pérez, “La conquista de Zinacantán: del intercambio comercial a la dominación política, 1524-1535”, tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Las conexiones que generaba la circulación de personas, valores, saberes y cosas a escala global entre las ciudades de la monarquía y otros territorios demuestran que los marcos de comprensión de los mundos ibéricos y la proyección de sus monarquías han cambiado radicalmente.⁵⁴ Así, es posible concebir formas de mediación que trascienden los territorios ibéricos. Como las estudiadas por Natividad Planas en relación con el reino del Kuko en el Magreb; las ocurridas en la China de los Ming, estudiadas desde una posición comercial por Mariano Bonialian o Manuel Pérez García, y desde la perspectiva de las confluencias de saberes, magistralmente explicadas por Antonella Romano o Dominic Sachsenmaier. Así como las alianzas con el rey de España por parte de vasallos con confesiones distintas en reinos tan disímbolos como Francia o Candy, en Ceilán, estudiadas por José Javier Ruiz Ibáñez.⁵⁵

Las acciones que definen la materialidad de los vínculos, la dinámica de grupos y el imaginario de lo ibérico impactan sobre la conservación del orden político en el que se producen estos intercambios. En la descripción de las tensiones entre autoridades y corporaciones los estudios sobre oficiales reales han mostrado cómo los actores, en la defensa de sus intereses corporativos, se vuelven mediadores entre la corona y la comunidad local de contribuyentes de diverso tipo. Quienes estudiamos procesos parecidos en los siglos XVI y XVII encontramos que se trata de una articulación sustantiva para comprender la naturaleza de la expansión

⁵⁴ *Global Goods and the Spanish Empire, 1492-1824. Circulation, Resistance and Diversity*, Bethany Aram y Bartolomé Yun-Casalilla (eds.), London, Palgrave MacMillan, 2014.

⁵⁵ Natividad Planas, “Diplomacy from Below or Cross-Confessional Loyalty? The ‘Christians of Algiers’ between the Lord of Kuko and the King of Spain in the Early 1600s”, *Journal of Early Modern History*, Brill, Leiden, v. 19, n. 2-3, 2015, p. 153-173; Mariano Bonialian, “La «ropa de la China» desde Filipinas hasta Buenos Aires. Circulación, consumo y lucha corporativa, 1580-1620”, *Revista de Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, v. LXXVI, n. 268, 2016, p. 641-672; Antonella Romano, *Impressions de Chine. L’Europe et l’englobement du monde (xve-xviiie siècle)*, París, Fayard, 2016; Dominic Sachsenmaier, *Global Entanglements of a Man who Never Traveled. A Seventeenth-Century Chinese Christian and His Conflicted Worlds*, Nueva York, Columbia University Press, 2018; José Javier Ruiz Ibáñez, Gaetano Sabatini, “Alliés, voisins et ennemis du roi d’Espagne. La puissante faiblesse de la monarchie hispanique (1580-1620)”, *Annales histoire, sciences sociales*, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, v. 75, n. 1, 2020, p. 41-72.

y conservación de la monarquía en su conjunto, el contenido que adopta en cada caso esa forma de intermediación está determinado por las características de los vínculos y los grupos en un determinado centro o espacio, urbano o rural, de frontera o al interior de los reinos, pero la lógica es general, no sólo americana o indiana. Es en lo local donde se juega la definición de la monarquía, como lo muestran los estudios sobre villas y provincias de toda las Indias Occidentales o aquellos sobre esclavitud y diversas formas locales de trabajo animados por Christian de Vito y Anne Gerritsen.⁵⁶

En una reciente contribución, a propósito de la historia global y la microhistoria, Giovanni Levi ha abonado a favor de una mejor comprensión de las acciones concretas de los sujetos, que definen los objetivos del microanálisis, en su conexión con otras escalas de organización social.⁵⁷ Resulta pertinente entonces reconocer en el amplio juego de escalas, explicado años atrás por el Jacques Revel,⁵⁸ el vínculo entre la acción de una persona y la configuración de una monarquía que se extendía por amplias zonas del planeta.

Ante este panorama historiográfico emergen las acciones y trayectorias de la gente de las Indias Occidentales y Orientales como interrogante en la articulación de la temprana globalización o globalización arcaica, no sólo en su sentido mercantil.⁵⁹ Las Indias y sus habitantes constituyen toda una perspectiva para ponderar temas de largo alcance en la historia de la región, como la consideración de la economía mercantil interamericana más allá de los modelos de enclave, la migración, la relación campo-ciudad, la proyección y significación de la tradición mediterránea en el ámbito indiano como un nuevo Occidente, o la emergencia del caudillismo regional, por citar algunos ejemplos.

⁵⁶ *Micro Spatial Histories of Global Labour*, Christian de Vito y Anne Gerritsen (eds.), Palgrave Mcmillan, Londres, 2018.

⁵⁷ Giovanni Levi, "Microhistoria e historia global", *Historia crítica*, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Cundinamarca, n. 69, julio-septiembre de 2018, p. 21-35.

⁵⁸ *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Jacques Revel (ed.), París, Gallimard et Le Seuil, coll/Hautes Études, 1996.

⁵⁹ Acerca de las Indias Orientales véase Jean-Louis Margolin y Claude Markovits, *Les Indes et l'Europe. Histories connectées xve-xxe siècle*, París, Gallimard, 2015.

Consideraciones finales

Con base en las aportaciones de los últimos años sobre la historia de las monarquías ibéricas se puede comprender que no basta con renunciar a las explicaciones estructurales para acudir a lo pequeño. Aliviados ya de los modelos del siglo XX estatalizantes, centralizadores o *periferizadores* de las complejas realidades de los procesos globales producidos entre los siglos XV y XIX, hoy podemos pensar con seriedad la necesidad de alcanzar nuevas síntesis.⁶⁰

Las prácticas locales a que acuden los estudios de los últimos veinte años constituyen la base para describir *dinámicas estructurantes* en los diversos espacios y a distintas escalas de los mundos ibéricos. Los resultados de estas investigaciones ofrecen un amplio campo de despegue para emprender un esfuerzo comparativo que conduce a describir los rasgos generales de los procesos globales, sus periodizaciones, que trascienden los cortes tradicionales formulados en función de las historias nacionales. Así, podríamos reconocer las coyunturas definitorias del proceso globalizador en cada caso local y su carácter sistémico general.

Un emprendimiento como éste llevaría a considerar, en la relación entre historia y teoría de redes, los límites de nuestros estudios basados en la centralidad e intermediación de ciertos actores locales o regionales, étnicos o corporativos, y sus redes egocentradas. Lo anterior frente a la importancia de alcanzar o, por lo menos concebir, las dimensiones de la red total en que se encontraban inmersos y que se reproducía en cada una de las acciones vinculantes.

Lo que sostuvo un posible sistema político americano, la capacidad y necesidad de negociación, por muy asimétrica que fuera, describiría entonces el fundamento de toda la monarquía en sus diversas latitudes y, con ello, la continuidad de unas prácticas políticas que no cambiaron al ritmo de las dinastías reinantes y los diversos proyectos de reforma. Deseos y pretensiones centraliz-

⁶⁰ Véase una reflexión historiográfica sobre los vínculos entre síntesis, comparación e historia global en Rafael Valladares, “No somos tan grandes como pensábamos. Historia global y Monarquía Hispánica”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, n. 25, 2012, p. 57-115.

zadoras y universalistas existieron desde el siglo XV, y aún antes, las realidades negociadas también. Las diferencias estarían en el tipo, la profundidad y diversidad de los lazos que permitieron esas negociaciones.

Para estudiar grupos, redes o regímenes conviene entonces reconocer las acciones de las personas que localizamos en las fuentes, sus corporaciones y grupos de poder, así como sus vínculos en el ámbito planetario de las monarquías ibéricas.⁶¹ Después de la euforia de los primeros encuentros entre los historiadores de las ciudades italianas del Renacimiento y la teoría de redes, en los últimos años y desde el ámbito iberoamericano las preguntas de los historiadores son más medidas y, al mismo tiempo, más afinadas.

En razón de lo expuesto, para todo estudio de la política y lo político en los mundos ibéricos se impone un razonamiento dialéctico. Por una parte, resulta indispensable comprender que estudiar los fenómenos y procesos de Nueva España en su especificidad, sólo puede realizarse a cabalidad en su ámbito más general, el de las monarquías ibéricas. Y, por otra parte, la naturaleza de estas entidades extendidas, su caracterización más determinante no puede comprenderse en toda su dimensión, sin estudiarla desde lo local, de Yanhuitlán a Sombrerete, de San Blas a la Villa Rica de la Veracruz, o desde cualquier pueblo sujeto del valle de Amilpas, por ejemplo, en atención a las prácticas de sus habitantes, sus ideas y sus vínculos con el mundo.

⁶¹ Véase al respecto la introducción de *Las Indias Occidentales. Procesos de integración y cohesión en las Monarquías ibéricas*, Óscar Mazín Gómez y José Javier Ruiz Ibáñez (coords.), México, El Colegio de México/Red Columnaria, 2012.

